Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 455

CHILLAN VIEJO, 23/01/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcadicios N° 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decretos Alcaldicios N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La solicitud presentada por las funcionarias que se indica con fecha 22 y 23/01/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal y por la Sra. Alejandra Martínez Jeldres, Alcaldesa (S) con esta misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a las funcionarias que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
9377365-9	BALBONTIN RIFFO MARINA	26/01/2015	13/02/2015	15.0	DEPTO SALUD MUNICIPAL
10123929-2	ESPINOZA CONTRERAS LILIAN DEL ROS	16/02/2015	06/03/2015	15.0	DEPTO SALUD MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA (S)
CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

AMJ/HHH/HHH/MBR/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper.